

OIR-TSE-236—VIII-2014

Unidad de Acceso a la Información Pública, Tribunal Supremo Electoral, a las ocho horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil catorce.

Atendiendo solicitud de información de _____, de fecha 27 de agosto del corriente, en la que solicita:

Acta de Escrutinio Final de Elección de Concejos Municipales para los periodos 2009-2012 y 2012-2015, en los que se detalle cada uno de los miembros electos, así como las fechas de publicación de las referidas actas.

Con base en el art. 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, se le hizo el traslado de dicha solicitud al Secretario General, quien en memorándum de fecha 4 de septiembre manifiesta que dicha información se encuentra publicada en el Diario Oficial bajo los números: Diario Oficial número 68, Tomo 365 del dieciséis de abril de dos mil doce y Diario Oficial número 38, Tomo 382 del veinticinco de febrero de dos mil nueve, los cuales puede consultar en la página web del Diario Oficial.

El art. 62 inciso segundo de la LAIP establece: “En caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.”

En consecuencia y dado que la información requerida está disponible al público, y en cumplimiento de los arts. 50 lit. “i” que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro de los plazos para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, se emite la presente respuesta a la solicitud de información presentada.

Licdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficina de Información y Respuesta
Tribunal Supremo Electoral
15 Calle Poniente No. 4223, Col. Escalón, San Salvador
El Salvador, C.A.